

	RESOLUCIONES	F-SIG-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP NIT 901.605.212-0	Versión: 1
		Vigencia: 2025/01/14

RESOLUCIÓN No.02 del 02-01-2025

Por la cual se aprueba y adopta el plan de adquisiciones para la vigencia 20245 de la empresa de servicios públicos mixta Ciudad Moderna SAS E.S.P.

CMESPPRE02

El presidente de Ciudad Moderna SAS E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan de Acción de las entidades públicas contenido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y el Plan de Compras a que se refiere la Ley Anual de Presupuesto (en adelante Plan Anual de Adquisiciones – PAA), está definido como un instrumento de planeación contractual de carácter estimativo, que las Sociedades de Economía Mixta deben diligenciar, publicar y actualizar, conforme lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la información relacionada con el funcionamiento.
2. Que el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en el artículo 2.2.1.1.1.3.1, asimila el Plan de Acción al Plan de Adquisiciones, y en su artículo 2.2.1.1.1.4.1 establece que se debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año para satisfacer sus necesidades de bienes, obras o servicios y la información desagregada, principalmente, en los siguientes aspectos: 1. La necesidad y, cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad, debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios; 2. Valor estimado del contrato; 3. Tipo de recursos; 4. Modalidad de selección; 5. Fecha aproximada de inicio del proceso contractual.
3. Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3. ibidem, dispone que la entidad estatal debe publicar el Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la entidad y en el SECOP II, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
4. Que anualmente, todos los actores públicos tienen la obligación de registrar en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, sus planes de adquisiciones, conforme lo dispuesto en el decreto 1082 del 2015.
5. Que el plan de adquisiciones está integrado al presupuesto de la empresa de servicios públicos mixta Ciudad Moderna SAS E.S.P y al plan de acción del 2025, como una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, por consiguiente, su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, se encuentra en el marco de la gerencia efectiva.
6. Que las Sociedades de Economía Mixta deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que la satisface. Esa necesidad debe identificarse utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, tal como lo expresa el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del decreto 1082 del 2015.

 CIUDAD MODERNA	RESOLUCIONES	F-SIG-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP NIT 901.605.212-0	Versión: 1
		Vigencia: 2025/01/14

7. Que una vez aprobado el presupuesto para la empresa de servicios públicos mixta Ciudad Moderna SAS E.S.P para la vigencia fiscal 2025, se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con las leyes anuales del presupuesto, el decreto 1082 del 2015 y de las demás disposiciones que lo regulan.

Que, en mérito de lo expuesto, El presidente de la empresa de servicios públicos mixta Ciudad Moderna SAS E.S.P

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar, adoptar y publicar el plan de adquisiciones 2025 de la empresa de servicios públicos mixta Ciudad Moderna SAS E.S.P, contenido en el formato en Excel adjunto y que hace parte integral de este acto administrativo, con el fin de que sea visualizado y consultado en el aplicativo SECOP II por la ciudadanía en general.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la ley 1474 del 2012 y las directrices internas de la entidad, el plan anual de adquisiciones 2025 de la empresa de servicios públicos mixta Ciudad Moderna SAS E.S.P, además será publicado en la página web de la empresa.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los 02 días del mes de enero de 2025.



CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ DAZA
PRESIDENTE EJECUTIVO
CIUDAD MODERNA E.S.P S.A.S

Proyectó: María Alejandra Rosas M. – Apoyo contractual 
Archivado: Carpeta de Resoluciones 2025.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025													Correo electrónico del responsable	¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentarse?	¿Debe cumplirse con invertir, mínimo el 10%, de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?		
Código UNIPSC (código separado por -)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	USC: requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	N/A	
60151600	Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión												REPRESENTANTE LEGAL	3147384429	representante.legal@proteccioncivil.gov.co	N/A	N/A
60151500	Servicios de información comercial												REPRESENTANTE LEGAL	3147384429	representante.legal@proteccioncivil.gov.co	N/A	N/A
92121504	Servicios de guardias de seguridad	Enero	Enero	12 meses									REPRESENTANTE LEGAL	3147384429	representante.legal@proteccioncivil.gov.co	N/A	N/A
78102202	Servicio de transporte y mantenimiento												REPRESENTANTE LEGAL	3147384429	representante.legal@proteccioncivil.gov.co	N/A	N/A
93131608	Suministro de alimentación												REPRESENTANTE LEGAL	3147384429	representante.legal@proteccioncivil.gov.co	N/A	N/A
27131703,3116270 2,45171500,311615 00,56113107	Compra de mobiliario	Junio	Julio	6 meses	Contratación régimen especial	Propios			No	N/A	Contratación	Cauca- Popayán	REPRESENTANTE LEGAL	3147384429	representante.legal@proteccioncivil.gov.co	N/A	N/A
45181604,5310251 6,53103101,421720 01,42201502,26111 70,52151704,3120 1513,42132303,461 81540,42171601,46 181504,421720174 6183784	Compra de elementos de emergencia	Junio	Julio	6 meses									REPRESENTANTE LEGAL	3147384429	representante.legal@proteccioncivil.gov.co	N/A	N/A
92101600	Servicio de inspección para certificación de seguridad humana en los instaladores de Ciudad Poderosa	Junio	Julio	6 meses									REPRESENTANTE LEGAL	3147384429	representante.legal@proteccioncivil.gov.co	N/A	N/A
44103100	Compra de tenets para imprentas	Enero	Enero	12 meses									REPRESENTANTE LEGAL	3147384429	representante.legal@proteccioncivil.gov.co	N/A	N/A
4410103,4410311 6,44122003,441220 22,45101603	Compra de insumos de oficina, papelería e impresiones	Junio	Julio	6 meses									REPRESENTANTE LEGAL	3147384429	representante.legal@proteccioncivil.gov.co	N/A	N/A
53101502,5310160 2,53101802,531019 04,53103102,46181 501,53111601,53111602	Compra de donación	Junio	Julio	6 meses									REPRESENTANTE LEGAL	3147384429	representante.legal@proteccioncivil.gov.co	N/A	N/A

